

OBERÁ (Mnes.), 07 JUN 2022

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000688/2022, y la existencia de puntos remanentes disponibles en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, motivo por el cual se solicita por Nota Registro N° 774/2022, la designación del Mgter. Ing. Cristian Martín MEINL, en un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE el Director del Departamento de Ingeniería Electromecánica solicita la designación del Mgter. Ing. Cristian Martín MEINL, en el cargo mencionado afectado el mismo a las asignaturas Mantenimiento y Ciencias de los Materiales,

QUE el mismo se viene desempeñando en las citadas signaturas,

QUE la propuesta de designación cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica y del Sr Decano de la Facultad,

QUE el Mgter. Ing. Cristian Martín MEINL, se encuentra designado en 05 Horas Cátedras Superiores Interinas, en las cuales debe ser dado de baja.

QUE se deberá dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza 056/2014, la que en su Art. 2° establece que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado.

QUE en la 3ra Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 02 de junio de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Mgter. Ing. Cristian Martín MEINL, D.N.I. N° 30.249.009, en un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple desde el 01 de junio del año 2022 y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso regular y no más del 31 de diciembre del año 2022, para desempeñarse en la asignatura MANTENIMIENTO, Código EM531 *Rama CA, Disciplina INGE, Área IEME* perteneciente a la carrera de Ingeniería Electromecánica, con afectación a la asignatura *Ciencias de los Materiales*; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- DELEGAR en el Sr. Decano la atribución de limitar el plazo de las designaciones en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2022.

140-22

...///

///...

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA al Mgter. Ing. Cristian Martín MEINL, D.N.I. N° 30.249.009, en 05 Horas Cátedras Superiores Interinas a partir del 01 de junio de 2022.

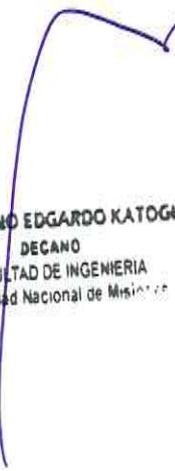
ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar, y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 140-2-2



ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones



ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones